

15 NOV 2023

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 003925 /124
VISTOS:

a) Memorándum N° 010 de fecha 13 de Noviembre del 2023, presentado por la Asociación de Funcionarios Municipales y a través del cual solicita autorización para tarde libre del día 01 de Diciembre del año en curso, desde las 14:00 horas, para la realización de Rifa Solidaria a beneficio del funcionario don David Lizana Bastias, quien tiene a su hija en tratamiento médico;

b) Reglamento de Recursos Humanos para los funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios de la I. Municipalidad de Angol;

c) Providencia del señor Alcalde de la Comuna, que autoriza tarde libre para los funcionarios municipales durante el día 01 de Diciembre de 2023;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Con el objeto de que los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol, participen del evento benéfico en el gimnasio municipal a favor del funcionario David Lizana Bastias autoriza uso de media jornada de la tarde del día 01 de Diciembre de 2023.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a todos los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Angol, ya sean de Planta, Contrata y Honorarios para asistir al gimnasio municipal a fin de que participen del evento benéfico, a realizarse la tarde del día 01 de diciembre de 2023.

2. El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control.

3. Dispóngase por los Jefes de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e impostergables en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



ASOCIACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES
ANGOL



Angol, 13 de noviembre de 2.023.-

MEMORANDUM N° 010

DE : ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ANGOL

A : ALCALDE COMUNA DE ANGOL
SR. JOSÉ ENRIQUE NEIRA NIERA
P R E S E N T E /

Junto con saludarle, vengo a solicitar a usted en nombre del Directorio, tenga a bien autorizar tarde libre para la realización de Rifa solidaria a beneficio del nuestro colega Don David Lizana, quien tiene a su hija en tratamiento médico, este evento se realizará el día 01 de diciembre del presente año, a partir de las 14:00 horas en el gimnasio municipal. Además, aprovechamos tenga la amabilidad de instruir a los Directivos y jefaturas, permitan e incentiven a los funcionarios participar del evento, para que este sea todo un éxito y poder entregar al colega un aporte mayor, con lo cual esperamos pueda costear en parte el tratamiento de su hija.

Sin otro particular agradece y esperando la presente tenga la acogida requerida atte.

1.2.20
Alcaldesa



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
PRESIDENTA
ASOC. FUNCIONARIOS MUNICIPALES ANGOL

Distribución:

- Indicada
- Archivo Asemuch Angol.

P-10064